



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	✗
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		✗
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		✗
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

Fecha de presentación. _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: Susana Gomez O.

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: [Firma]

O. SANDERSON
12



FECHA DE NACIMIENTO: 26-AGO-1948

BETANIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+
C/S RH

M
SEXO

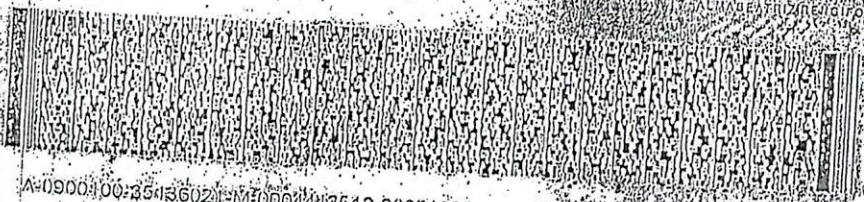
17-OCT-1969 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carolina R.

REGISTRADO NACIONAL
ALMAGRE PUERTO RIQUEZ

INDICE DERECHO



A:09000100:35436021:M:0001M:3512-20051625

0055505298A02 196042093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

4.413.512

NUMERO

VALLEJO HERRERA

APELLIDOS

FERNANDO ANTONIO


NOMBRES

Fernando Vallejo Herrera
(Firma)

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Maestro de Obra en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE MATRICULA
DE MAESTRO DE OBRA NO.
17420-06359 CLD
DE FECHA: 18/09/2014
HERNANDO ANTONIO
VALLEJO HERRERA
C.C. 413512
PRACTICA

Hernando Vallejo Herrera
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194539709



WEB
14:52:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4413512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de abril de 2022, a las 14:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4413512
Código de Verificación	4413512220418144558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: HERNANDO ANTONIO VALLEGO HERRERA Identificación: CC-4413512 Código dependencia o sucursal: 002 Nombre dependencia o sucursal: independiente Fecha de generación del reporte: 2022-04-19 Fecha límite de pago: 2022-03-03 Fecha de pago: 2022-03-04 Pagada por: BANCOLOMBIA Período pensión: 2022-02 Período salud: 2022-02 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: 1 Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 22506932	Pagada
---	--------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS / SELECCIONAR NINGUNO
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$125.000	\$125.000	<input type="checkbox"/>
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	\$0	\$0	\$0	\$69.600	\$69.600	<input type="checkbox"/>
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$194.600	\$194.600	

[Imprimir](#) [Descargar Resumen](#)

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: HERNANDO ANTONIO VALLEGO HERRERA Identificación: CC-4413512 Código dependencia o sucursal: 002 Nombre dependencia o sucursal: independiente Fecha de generación del reporte: 2022-04-19 Fecha límite de pago: 2022-04-05 Fecha de pago: 2022-04-04 Pagada por: BANCOLOMBIA Período pensión: 2022-03 Período salud: 2022-03 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: I Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 22777622	Pagada
---	--------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$125.000	\$125.000	<input type="checkbox"/>
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	\$0	\$0	\$0	\$69.600	\$69.600	<input type="checkbox"/>
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$194.600	\$194.600	

[Imprimir](#) [Descargar Resumen](#)

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: HERNANDO ANTONIO VALLEGO HERRERA Identificación: CC-4413512 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2022-04-19 Fecha límite de pago: 2022-03-03 Fecha de pago: 2022-03-03 Pagada por: BANCOLOMBIA	Pagada
Período pensión: 2022-02 Período salud: 2022-03 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 22736830	

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	2	\$0	\$0	\$0	\$320.600	\$320.600	<input type="checkbox"/>
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	\$0	\$0	\$0	\$10.700	\$10.700	<input type="checkbox"/>
Subtotal Pensión		2	3	\$0	\$0	\$0	\$331.300	\$331.300	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$54.800	\$54.800	<input type="checkbox"/>
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$0	\$0	\$0	\$2.700	\$2.700	<input type="checkbox"/>
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS SUBSIDIADA S.A.S.	1	\$0	\$0	\$0	\$25.400	\$25.400	<input type="checkbox"/>
Subtotal Salud		3	3	\$0	\$0	\$0	\$82.900	\$82.900	
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	3	\$0	\$0	\$0	\$144.200	\$144.200	<input type="checkbox"/>
Subtotal ARL		1	3	\$0	\$0	\$0	\$144.200	\$144.200	
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	3	\$0	\$0	\$0	\$82.900	\$82.900	<input type="checkbox"/>
Subtotal CCF		1	3	\$0	\$0	\$0	\$82.900	\$82.900	
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$641.300	\$641.300	

[Imprimir](#) | [Descargar Resumen](#)

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: HERNANDO ANTONIO VALLEGO HERRERA Identificación: CC-4413512 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2022-04-19 Fecha límite de pago: 2022-04-05 Fecha de pago: 2022-04-04 Pagada por: BANCOLOMBIA Período pensión: 2022-03 Período salud: 2022-04 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: F Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 22998690	Pagada
---	--------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	2	\$0	\$0	\$0	\$379.200	\$379.200	<input type="checkbox"/>
Subtotal Pensión		1	2	\$0	\$0	\$0	\$379.200	\$379.200	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$0	\$0	\$0	\$94.800	\$94.800	<input type="checkbox"/>
Subtotal Salud		1	2	\$0	\$0	\$0	\$94.800	\$94.800	
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2	\$0	\$0	\$0	\$165.000	\$165.000	<input type="checkbox"/>
Subtotal ARL		1	2	\$0	\$0	\$0	\$165.000	\$165.000	
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	2	\$0	\$0	\$0	\$94.800	\$94.800	<input type="checkbox"/>
Subtotal CCF		1	2	\$0	\$0	\$0	\$94.800	\$94.800	
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$733.800	\$733.800	

[Imprimir](#) [Descargar Resumen](#)

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
IDENTIFICACION APORTANTE	CC-4413512
SUCURSAL	002
FECHA PAGO	2022-04-04
IDENTIFICACION EMPLEADO	CC-4413512
NOMBRE EMPLEADO	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACION	Sin CCF
ARL	ARL SURTA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	22777622
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSION	2022-03
PERIODO SALUD	2022-03
TIPO COTIZANTE	Independiente voluntario al sistema de riesgos laborales
SUBTIPO COTIZANTE	Colaborador con requisitos cumplidos para pensión
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

REG	Fecha Ingreso	RET	Fecha RET	RET	Fecha RET	VTE	VSP	Fecha VSP	TAP	TDP	TAE	TDE	TAE	TDP	Fecha VCT	VCT	Fecha VCT	AVP	Fecha VCT	Fecha RL	Fecha RL	Fecha RL	Fecha RL	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria Afiliado	Aportante	Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Substitución	Valor no retenido
0	0	0,0000000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Número Autorización	Valor	Licencias de Maternidad o
30	1,000,000	0,1250000	\$ 125,000	\$ 0	0	\$ 0	Número Autorización
							Valor
							\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1,000,000	0,0665000	\$ 66,500	17174

AFORTES PARAFISCALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	ESAP	MIN DE EDUCACION
0	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000
								\$ 0

TOTAL COTIZACION EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 0	\$ 125,000	\$ 66,500	\$ 0	\$ 191,500

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 22736830
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2022-03-03

DATOS DEL APORTANTE			
RAZÓN SOCIAL	HERNANDO ANTONIO VALLEGO HERRERA	TIPO DE PERSONA	Natural
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	4413512	D.V.	0
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 10 2 13	DEPARTAMENTO	CALDAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4322	CORREO ELECTRÓNICO	CLAUDI3032@HOTMA IL.COM
FAX	8403316	SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA
			NOMBRE SUCURSAL
			0
			Tipo de aportante
			Empleado
			TELÉFONO
			98403316
			MUNICIPIO
			CHINCHINA
			TIPO DE DOCUMENTO
			TIPO DE APORTANTE
			E menor a 200 empleados
			Cédula de Ciudadanía

REPRESENTANTE LEGAL	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO APELLIDO
	SEGUNDO NOMBRE

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2022	Mes: 02	Año: 2022	Mes: 03	Único	
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN	
3		\$2.070.001		22736830	

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico	
CC-1053816693	01	No	No	No	17	174	Fijo	COCA ESCOBAR HARLINSON		\$1.000.000	
CC-15990720	01	No	No	No	17	174	Fijo	TANGARIFE ESCOBAR RUBEN DARIO		\$1.000.000	
CC-1054996263	01	No	No	No	17	174	Fijo	VALLEJO GIRALDO JUAN DAVID		\$1.370.000	

NOVEDADES																											
Identificación	I	Fecha Ing	R	Fecha Ret	T	T	T	V	Fecha Nov	Fecha VSP	Fecha VSP	Fecha VSP	Fecha Sin	Fecha Sin	Fecha Sin	I	Fecha Inm	Fecha Inm	Fecha Inm	V	Fecha Vct	Fecha Vct	Fecha Vct	Fecha Inm	Fecha Inm	Fecha Inm	
CC - 1053816693	X	2022-02-25	X	2022-02-26																							
CC - 15990720	X	2022-02-12																									
CC - 1054996263																											

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci	Vlr no ret
CC - 1053816693	COLPENSIONES	2	\$66.667	0.1600000	\$10.700	\$0	\$0	\$10.700	\$0	\$0	\$0
CC - 15990720	PORVENIR	19	\$633.334	0.1600000	\$101.400	\$0	\$0	\$101.400	\$0	\$0	\$0
CC - 1054996263	PORVENIR	30	\$1.370.000	0.1600000	\$219.200	\$0	\$0	\$219.200	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES									
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut LIC	Valor LIC	Dias Cot	IBC Riesgos	Tarifa	Cot Obl	Valor no ret				
CC - 1053816693	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$66.667	0.0400000	\$2.700	\$0	0	\$0	0	\$0	2	\$66.667	0.0696000	\$4.700					
CC - 15990720	MEDIMAS EPS SUBSIDIADA	19	\$633.334	0.0400000	\$25.400	\$0	0	\$0	0	\$0	19	\$633.334	0.0696000	\$44.100					
CC - 1054996263	SALUD TOTAL	30	\$1.370.000	0.0400000	\$54.800	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.370.000	0.0696000	\$95.400					

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1053816693	CCF DE CALDAS	2	\$66.667	0.0400000	\$2.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-15990720	CCF DE CALDAS	19	\$633.334	0.0400000	\$25.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054996263	CCF DE CALDAS	30	\$1.370.000	0.0400000	\$54.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 02

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUES	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	2	\$320.600	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$320.600
COLPENSIONES	1	\$10.700	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$10.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR NETO APORTES DE COT	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	RADICACIÓN AUTOLIMPIA O ANTERIOR	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	1	\$54.800	\$54.800	\$0	\$0	\$54.800	\$54.800	\$0	\$0	0	\$0	\$54.800	\$54.800	\$0	\$54.800
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$2.700	\$2.700	\$0	\$0	\$2.700	\$2.700	\$0	\$0	0	\$0	\$2.700	\$2.700	\$0	\$2.700
MEDIMAS EPS SUBSIDIADA	1	\$25.400	\$25.400	\$0	\$0	\$25.400	\$25.400	\$0	\$0	0	\$0	\$25.400	\$25.400	\$0	\$25.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIMPIA O ANTERIOR	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	3	\$144.200	\$0	\$144.200	0	\$0	\$144.200	0	\$0	\$0	\$144.200

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	TOTAL APORTES PARAFISCALES			TOTAL A PAGAR
		VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	
CCF DE CALDAS	3	\$82.900	0	\$0	\$82.900
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

CONCEPTO	TOTAL A PAGAR	
	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$82.900
PENSIONES	2	\$331.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$144.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$82.900
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACION	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$641.300

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 03

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
FORVENIR	2	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$379.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR AUT. DESC LMA	VLR NETO APORTES DE COT	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICACION AUTOLICENCIAMIENTO INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR FONDO DE SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	2	\$94.800	0	\$94.800	\$0	\$0	\$0	\$94.800	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$94.800	\$0	\$94.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. PAGO INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RADICACION INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL. RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$165.000	0	\$0	\$165.000	0	\$0	\$165.000	0	\$0	\$0	\$165.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	2	\$94.800	0	\$0	\$94.800
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$94.800
PENSIONES	1	\$379.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$165.000

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	TOTAL A PAGAR	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN			
SENA	1		\$94.800
ICBF	1		\$0
ESAP	1		\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1		\$0
GRAN TOTAL	1		\$733.800

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 22998690
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-04-04

DATOS DEL APORTANTE				
RAZÓN SOCIAL	HERNANDO ANTONIO VALLEGO HERRERA	TIPO DE PERSONA	Natural	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	4413512	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 10 2 13	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4322	CORREO ELECTRÓNICO	CLAUDI3032@HOTMAIL.COM	TELÉFONO
FAX	8403316	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante
				Empleador

REPRESENTANTE LEGAL	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO APELLIDO

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022 Mes: 03	Año: 2022 Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES	Vlr. TOTAL NOMINA	Nro. DE RADICACIÓN
2	\$2.370.000	22998690

IDENTIFICACION DEL AFILIADO												
Identificación		Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres			Salario
CC-15990720	01	No	No	No	No	17	174	Fijo	TANGARIFE ESCOBAR RUBEN DARIO			\$1.000.000
CC-1054996263	01	No	No	No	No	17	174	Fijo	VALLEJO GIRALDO JUAN DAVID			\$1.370.000

NOVEDADES																													
Identificación	Nº Ing	Fecha	Ret	Fecha Ret	P. E	T. D	T. E	T. I	T. S	T. V	Fecha Nov	V. S	Fecha Sln	I. S	Fecha Sln	Fin	L. M	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Vct	Fecha Vct	Fecha Vct	Fecha Vct	Fecha Irp	Fecha Irp	Fecha Irp	Fecha Irp		
CC - 15990720																													
CC - 1054996263																													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Vlr no ret
CC - 15990720	FORVENIR	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1054996263	FORVENIR	30	\$1.370.000	0.1600000	\$219.200	\$0	\$0	\$219.200	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD															
Identificación	EPS	Dias Cot a CCF	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
											Di as Co t	IBC Riesgos	Tarifa	Cot Obl	
CC - 15990720	SALUD TOTAL	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	17	\$1.000.000	17	0.0696000	\$69.600
CC - 1054996263	SALUD TOTAL	30	\$1.370.000	0.0400000	\$54.800	\$0	0	\$0	0	\$0	17	\$1.370.000	17	0.0696000	\$95.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-15990720	CCF DE CALDAS	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054996263	CCF DE CALDAS	30	\$1.370.000	0.0400000	\$54.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

RESOLUCIÓN N° 1661

(Mayo 10 de 2011)

Por la cual se resuelve una solicitud de Reliquidación

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CALDAS
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO

El día 28 de junio de 2005, presentó solicitud de prestación económica por vejez el asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con c.c. N° 4.413.512, Afiliación N° 904413512 de la Seccional Caldas.

Que mediante Resoluciones No 8872 del 05 de diciembre de 2008 y No 2548 del 07 de julio de 2010, se concedió pensión de jubilación al asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, a partir del 01 de julio de 2010, por valor de \$897.400, la liquidación se baso en 1358 semanas cotizadas con un ingreso base de liquidación de \$1.277.256 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo del 70,26%

Que la Resolución en comento fue notificada en debida forma y contra esta se interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación, solicitando en síntesis que cuenta con más semanas de cotización.

Que para resolver la solicitud, se estudio nuevamente el expediente y las normas aplicables al caso concreto, encontrándose:

Que para la liquidación de la pensión y así determinar el Ingreso Base de Liquidación, se procede a realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con la Circular No. 588 del 26 de Febrero de 2004 de la Dirección Jurídica Nacional donde se establece: "(...) Para los que les faltare mas de 10 años, el IBL será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993, es decir, el promedio devengado durante los últimos 10 años o el de toda la vida si tuviere 1250 semanas o mas cotizadas actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor, según certificación que expida el DANE (...)"

"...Quienes a la fecha de vigencia de la presente ley hubiesen cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación o de vejez conforme a normas favorables anteriores, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento, tendrán derecho, en desarrollo de los derechos adquiridos, a que se les reconozca y liquide la pensión en las condiciones de favorabilidad vigentes al momento en que cumplieron tales requisitos..."

Que conforme a lo preceptuado el asegurado(a) le asiste el derecho a que se le reliquide su prestación teniendo en cuenta todas las cotizaciones durante su vida laboral; liquidación basada en 1860 semanas, con un Ingreso Base de Liquidación de \$ 1.227.656, cifra a la cual se le aplica el monto que le corresponde según la norma aplicable, en este caso el 79,31 %, dando así una mesada de \$ 973.654 para el año 2010.

Que mediante resolución No 1140 del 29 de marzo de 2011 se ingreso la solicitud en la nomina, pero la prestación se encuentra sujeta a una serie de controles y medidas para evitar la indebida utilización de los dineros integrantes del fondo común, cuyo objeto es el

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

financiamiento de las pensiones reconocidas por este Instituto. Dentro de estos controles, entre otros, se encuentra procesar la nómina con dos meses de antelación, con fechas de corte entre el 15 y 20 de cada mes, así como efectuar cruces de información con el DAS, REGISTRADURÍA GENERAL DEL ESTADO CIVIL Y MINISTERIO DE HACIENDA a través de la Gerencia Nacional de Historia Laboral Y Nómina de Pensionados del Instituto de los Seguros Sociales.

Que mediante informe de inconsistencias del mes de abril de 2011 se reporto que la prestación de jubilación no se ingreso en nómina por presentar inconsistencias.

Por lo tanto este departamento ingresa nuevamente el expediente en la nómina del mes de junio que se paga en julio de 2011.

Que por lo anteriormente establecido y de conformidad a lo expuesto, el Jefe del Departamento De Pensiones Seccional Caldas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos el contenido de la resolución No 1140 del 29 de marzo de 2011 que repuso el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Reponer el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

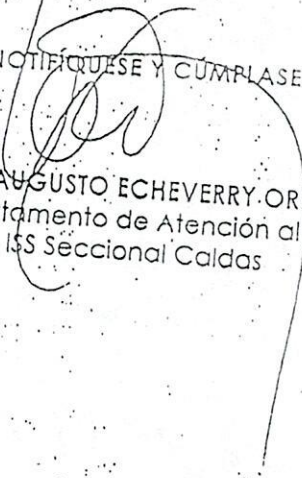
A Partir de	V/r Pensión	Retroactivo
Julio 01 de 2010	\$ 973.654 ✓	\$5.841.924 ✓
Enero 01 de 2011	\$1.004.519 ✓	\$5.022.595 ✓
Valor Pensión Retroactivo		\$10.864.519 ✓
Prima Retroactiva		\$973.654 ✓
Total Retroactivo		\$11.838.173 ✓
Descuento aporte salud		\$1.186.903 ✓
Neto pago retroactividad		\$10.651.270 ✓
Valor cobrado		\$9.817.091 ✓
Diferencia Pensión Anterior		\$834.179 ✓


PARÁGRAFO 1: El valor de la mesada pensional junto con el valor del retroactivo \$834.179, serán incluidos en la nómina del mes de junio 2011, la cual se cancela en el mes de julio del mismo año, a través de la entidad donde se viene cancelando la correspondiente pensión.

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado el presente acto administrativo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del CCA, se ordenará el archivo del expediente como quiera que el presente proveído resultó favorable a sus pretensiones y teniendo en cuenta la característica de subsidiariedad del recuso de apelación, no es procedente conceder el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

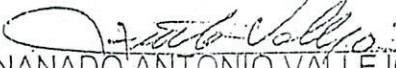

CESAR AUGUSTO ECHEVERRY-ORREGO
Jefe (E) Departamento de Atención al pensionado
ISS Seccional Caldas


Proyectó: Pilar Rosario Ruiz C.
Revisores: Oscar Eduardo Alzate

PERSONERIA - MUNICIPAL
CHINCHINA CALDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Chinchiná, seis (06) de julio de dos mil once (2011). En la fecha notifico y entrego personalmente al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 4.413.512 de Chinchiná, La Resolución No 1661 del 10/05/2011, proferida por el ISS SECCIONAL CALDAS.


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERREA
Notificado.


MARTHA LUCIA PATIÑO ZAPATA.
Secretaria

TRABAJAMOS POR UNA COMUNIDAD DIGNA

Palacio Municipal 2° Piso, Ofic. 211

Correo Electrónico: personeria_ch@hotmail.com

Telef. No 8506699-

Inicio Inicio Compartir Vista

Inicio Copiar Copiar Nuevo elemento - Abierto Seleccionar todo

Inicio Copiar Copiar Correo Correo Comenta Gallo - Outlook X WhatsApp X Consulta X +

Inicio Copiar Copiar sncvncp.policia.gov.co/PSC/alm_cna_consulta.aspx

Inicio Copiar Copiar Policía Nacional de Colombia

Inicio Copiar Copiar Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Inicio Copiar Copiar Consulta Ciudadano

Inicio Copiar Copiar La Policía Nacional de Colombia informa:

Inicio Copiar Copiar Que a la fecha, 18/04/2022 04:28:35 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N.º 4413512 y Nombre: **HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA**.

Inicio Copiar Copiar **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

Inicio Copiar Copiar De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 31796875. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Inicio Copiar Copiar Nueva Búsqueda Imprimir

Inicio Copiar Copiar Información 5159000

Inicio Copiar Copiar Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.

